



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO 23 DE JUNIO DE 2023 (Nº21)

Relación de asistentes:

Agnani, Betty
Cano Guervós, Rafael A.
Carreón Noguera, Fernando
Ferrón Vílchez, Vera
Franco Pastor, Adrián
Fuentes Moreno, Francisca
Haro Domínguez, Carmen
Lacomba Arias, Juan Antonio
López Moreno, Lorenza
Navarro Ruiz, M^a Angustias
Salinas Fernández, José Antonio

Excusan su asistencia: M^a José González López, Pilar Ibarrodo Dávila y Carmen Lizárraga Mollinedo.

Asiste como invitada Estefanía Pérez Soler, Gerente del Colegio Profesional de Economistas de Granada, como representación de empleadores.

Comienza la sesión a las 12:00 horas del día 23 de junio de 2023, mediante videoconferencia, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Revisión del Plan de Comunicación de la Facultad.
3. Análisis del Informe de Auditoría Interna del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad.
4. Ruegos y preguntas.

Comienza el Decano agradeciendo su presencia en la reunión, y dando la bienvenida, a Estefanía Pérez Soler, quien asiste en representación del Colegio Profesional de Economistas de Granada, que ha sido invitada a esta sesión de la Comisión por el interés de contar con la opinión de los representantes de los empleadores en relación con el Plan de Comunicación de la Facultad.

Por otro lado, solicita que conste en el acta el reconocimiento y agradecimiento a la Secretaria por el trabajo realizado en relación con el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad, además de las tareas propias de su cargo, en sustitución de la Vicedecana de



Calidad e Innovación Docente, debido a su baja por enfermedad. Expresa también el Decano la bienvenida a la Vicedecana, quien se ha incorporado a su puesto esta misma semana. Agradece al conjunto del Equipo Decanal su implicación para impulsar la implantación del Sistema, y a los miembros de la Comisión su asistencia y compromiso en todas las tareas relativas a la garantía de la calidad del Centro.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria de 5 de mayo de 2023. No habiendo ninguna apreciación en contrario, se aprueba por asentimiento.

2. Revisión del Plan de Comunicación de la Facultad.

El Decano recuerda a los asistentes que el Plan de Comunicación, que es una herramienta del SGC, se aprobó por la Junta de Facultad en su sesión de 17 de diciembre de 2021, y corresponde ahora proceder a su revisión, tal como estaba contemplado en el calendario de reuniones de la Comisión aprobado en su sesión de 31 de marzo de 2023.

Cede la palabra a la Secretaria de la Facultad, quien plantea algunas cuestiones que podrían ser objeto de revisión en relación con dicho plan:

- Se sugiere valorar la eliminación del correo electrónico como medio de difusión para algunos de los contenidos informativos señalados en el Plan, como el plan de mejora del centro, los informes externos de acreditación de las titulaciones de Grado, diseño de la oferta, etc.
- Se observa que se debe revisar los destinatarios de la información, ya que hay contenidos informativos como, por ejemplo, el Informe de Gestión del Centro, en los que no se contemplan los agentes (estudiantado, PDI, PAS, egresados y agentes externos) como destinatarios, cuando se trata de un contenido relevante para todos ellos.
- Se sugiere, además, la inclusión del estudiantado potencial entre los destinatarios de la información.

La Secretaria avanza en este punto que una de las recomendaciones de mejora recibidas en el Informe de Auditoría Interna del SGC de la Facultad, consiste en contar con una sistemática de revisiones del Plan, así como con la evaluación de la eficacia y del impacto del mismo en la mejora de la difusión de la información.

Respecto a la sistemática de revisiones del Plan, se acuerda que las mismas se realizarán anualmente a partir de ahora.

Indica la Secretaria que en este momento carecemos de información para evaluar la eficacia del Plan, más allá de nuestras propias impresiones, como parte del equipo de gobierno de la Facultad, y las que nos pueda transmitir la representación de los egresados y empleadores. Por ese motivo, podría ser muy útil definir una acción de mejora encaminada a diseñar mecanismos que nos permitan evaluar periódicamente la eficacia del Plan. Con ello, conseguiríamos facilitar la revisión del mismo, atendiendo al análisis de su utilidad para los distintos agentes interesados.



Se abre un debate entre los asistentes a la reunión en relación con estas cuestiones. En primer lugar, se trata de confirmar con el miembro del estudiantado presente, la percepción general de que este colectivo no presta excesiva atención como medio informativo al correo electrónico institucional. Adrián Franco Pastor indica que, efectivamente, y por su propia experiencia (ya que él es el Delegado de Estudiantes de la Facultad), el estudiantado no suele leer, o no lo hace con la frecuencia que sería deseable, el correo electrónico. Por ello, propone que se hagan las comunicaciones a través de mensajes utilizando aplicaciones de telefonía móvil como Whatsapp o Telegram. El Decano indica que este medio no se reconoce como oficial, por lo que no podría sustituir al correo electrónico, además de la posible dificultad para acceder a los datos que permitirían estas comunicaciones.

Por otro lado, se plantea que podría ser más efectivo realizar las comunicaciones a través de la plataforma docente PRADO, ya que, si el estudiantado tiene instalada la aplicación en su móvil, recibe de manera inmediata una notificación sin necesidad de abrir el correo. De hecho, como indica Francisca Fuentes, este medio ya se viene utilizando con algunos contenidos informativos, enviando la información mediante mensajes en el espacio de coordinación de los Grados.

La Gerente del Colegio de Economistas sugiere que se haga un seguimiento de los correos electrónicos que se envían, a través de alguna aplicación que lo permita, lo que indica que a ellos les está resultando muy útil para identificar los contenidos con más interés para sus colegiados.

Francisca Fuentes apunta la posibilidad de tratar de realizar este seguimiento a través de los informes de actividad de los usuarios que pueden generarse en la plataforma docente PRADO. Sugiere que se solicite al CEPRUD de la UGR que se genere un perfil institucional de Centro en dicha plataforma, con el fin de enviar las comunicaciones generales de la Facultad a través de la misma. Puesto que se trata de una actuación que podría tardar, sugiere que se realicen pruebas en los espacios de coordinación de los Grados.

La Secretaria apunta que en las Jornadas de Unidades Técnicas de Calidad de Andalucía, celebradas recientemente, en una ponencia dedicada al Plan de Comunicación, se hacía hincapié en la necesidad de presentar los contenidos informativos de una manera atractiva y que permita a los distintos públicos captar las ideas fundamentales.

Vera Ferrón sugiere que se podrían elaborar píldoras de video, podcasts, etc. En definitiva, formatos que resulten más visuales y que sean fácilmente adaptables a cualquier medio de difusión.

Se muestran de acuerdo el resto de los miembros de la Comisión, incluido el representante del estudiantado, también lo considera apropiado la representante del Colegio Profesional, quien indica que además de las redes sociales utilizadas habitualmente, sería conveniente plantearse también el uso de LinkedIn, lo que podría resultar especialmente útil para el colectivo de egresados.

Sobre la base de todo lo anterior, se acuerda que se realizará una revisión del Plan de Comunicación, y se definirá y pondrá en marcha la acción de mejora anteriormente mencionada, que tendrá en cuenta las actuaciones sugeridas por los miembros de la Comisión, anteriormente descritas. En una próxima sesión de la Comisión se presentará la propuesta de revisión del Plan de Comunicación para su aprobación por la misma.



3. Análisis del Informe de Auditoría Interna del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad.

El Decano cede la palabra a la Secretaria, quien pasa a exponer los principales resultados del Informe de Auditoría Interna del SGC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, así como las recomendaciones de mejora derivadas del análisis documental que han realizado.

El análisis ha sido únicamente documental, es decir, se ha analizado toda la documentación que hemos aportado, así como las evidencias que hemos presentado, de acuerdo con los requerimientos del Programa IMPLANTA-SGCC, que será el utilizado por la ACCUA en la evaluación del SGCC.

El Informe está estructurado en torno a los cinco criterios en los que está organizado este Programa, y en él se evalúa el estado en el que se encuentra la implantación de nuestro SGC. La principal conclusión es que “se encuentra suficientemente implantado para poder afrontar un proceso de evaluación externa, siempre que se tengan en cuenta las observaciones y oportunidades de mejora documentados en el presente informe”.

El objetivo ahora es debatir entre los miembros de la Comisión y proponer las acciones de mejora que correspondan, en su caso. En algunas de ellas hemos considerado que nos podría ser muy útil la visión de nuestro principal agente externo, el Colegio de Economistas de Granada.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Criterio 1: El Centro tiene implantados procesos que garantizan la publicación de información actualizada de sus actividades y resultados de los programas formativos.

- RM 01 Sería recomendable **definir la sistemática para la revisión del Plan de Comunicación, la evaluación de la eficacia y del impacto de este Plan en la mejora de la difusión de la información.**
- RM 02 Actualmente se carece de evidencias disponibles de resultados de satisfacción de algunos grupos de interés como egresados y empleadores. Se sugiere **añadir en la web información relativa a este aspecto procedente del último informe “Estudio de egresados/as de la UGR”.**

En cuanto a la primera recomendación, respecto a la definición de la sistemática del Plan de Comunicación, en este momento solo contamos con la planificación temporal de las revisiones para el año en curso pero, como anteriormente se indicó, se acuerda en esta reunión que la revisión del Plan de Comunicación se llevará a cabo con una periodicidad anual.

Con respecto a la evaluación de la eficacia del Plan, y como se ha indicado previamente, se acuerda definir, teniendo en cuenta todo lo comentado en el punto anterior, una acción de mejora encaminada a diseñar mecanismos que nos permitan evaluar periódicamente la eficacia de nuestro Plan de Comunicación. Con ello, como se indicó, conseguiríamos facilitar la revisión del Plan, atendiendo al análisis de su utilidad para los distintos agentes interesados.

En cuanto a la segunda recomendación, se acuerda incorporar en la página web de la Facultad la información mencionada, actualmente contenida en los autoinformes de



seguimiento de los Grados impartidos en la Facultad, y comentada también en el Informe de Gestión del Centro.

2. POLITICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Criterio 2.1: El Centro tiene una política de calidad y objetivos estratégicos públicos vinculados con su Sistema de Garantía de la Calidad

Criterio 2.2: El Centro tiene implantados procesos que garantizan la recogida continua, el análisis y la utilización de información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

Criterio 2.3: Mejora continua de sus programas formativos. El Centro tiene implantados procesos para asegurar la mejora continua de sus programas formativos.

- **RM 03 Se recomienda estudiar diferentes estrategias y mecanismos para incentivar la participación del estudiantado, egresados y empleadores en las reuniones de la Comisión de Calidad y en otras actividades del Centro.**

Respecto a este tema, se abre también un debate en el que participan muy activamente todos los miembros de la Comisión y la persona invitada como representante de los empleadores. Todos somos conscientes de la dificultad de conseguir la participación del estudiantado en cualquier actividad que se les ofrezca. Quizá las actividades que les ofrecemos han dejado de ser de su interés, o simplemente, estamos fallando en la difusión de las mismas.

Interviene la Gerente del Colegio de Economistas, quien pone de manifiesto la disposición del Colegio a colaborar en este aspecto en cuanto sea preciso.

Toma la palabra también Adrián Franco Pastor, quien muestra igualmente la disposición del estudiantado a colaborar con la Facultad para dar solución a los problemas existentes. El Decano agradece esta buena disposición, y recuerda que es fundamental para ello, independientemente de que se puedan plantear reuniones de distinta naturaleza, que el estudiantado participe en los órganos de gobierno en los que tiene representación, ya que es a través de ellos donde se producirá su participación efectiva en la toma de decisiones del Centro.

Teniendo en cuenta los comentarios realizados, se acuerda poner en marcha dos acciones de mejora:

- Buscar mecanismos que nos permitan incentivar la participación del estudiantado en las reuniones, no solo de la Comisión de Calidad, sino en las de todos los órganos en los que tienen participación (como implicar a este colectivo en la selección de los contenidos informativos relevantes, y en la definición de las actividades de extensión cultural).
- Buscar nuevas actividades que puedan adaptarse mejor a las necesidades actuales del estudiantado, implicándolo directamente en la selección de actividades. En estas actividades, se asegura, podría contarse con la participación de los empleadores.

3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Criterio 3: El Centro tiene implantados procesos que garantizan la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente

- **RM 04 Se recomienda que la CCC valore y proponga al órgano competente en la UGR⁵, alternativas para la recogida de información sobre satisfacción, procedente de todos los colectivos diferentes a las encuestas.**



4. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Criterio 4: El Centro tiene implantados procesos que garantizan la disponibilidad y suficiencia de recursos materiales y servicios que contribuyen a la oferta de actividades de aprendizaje del estudiantado.

5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Criterio 5: El Centro tiene implantados procesos que garantizan que las acciones que emprende contribuyen a favorecer el aprendizaje del estudiantado.

RM 05 Se recomienda que la CCC **valore y proponga al órgano competente en la UGR, alternativas para la recogida de información sobre satisfacción**, procedente de todos los colectivos **diferentes a las encuestas**.

Se acuerda trasladar a la UCIP la necesidad de definir una acción de mejora a nivel institucional para analizar diferentes posibilidades de captar información de satisfacción de los diferentes colectivos mediante herramientas distintas a las encuestas.

La Secretaria indica que aún no se tienen noticias respecto al calendario previsto de reuniones con la Comisión externa que evaluará la implantación de nuestro SGC, pero que, tan pronto como se reciban, se pondrá en conocimiento de la Comisión.

4. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad e Innovación Docente, quien quiere mostrar su agradecimiento a la Secretaria por el trabajo de su área asumido durante el tiempo en el que se ha encontrado de baja médica.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:55 horas del 23 de junio de 2023.

Vº Bº
El Decano,

La Secretaria,

Rafael Arturo Cano Guervós

María Angustias Navarro Ruiz



Universidad de Granada



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y EMPRESARIALES

**ANEXO 1: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DEL SGCC DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

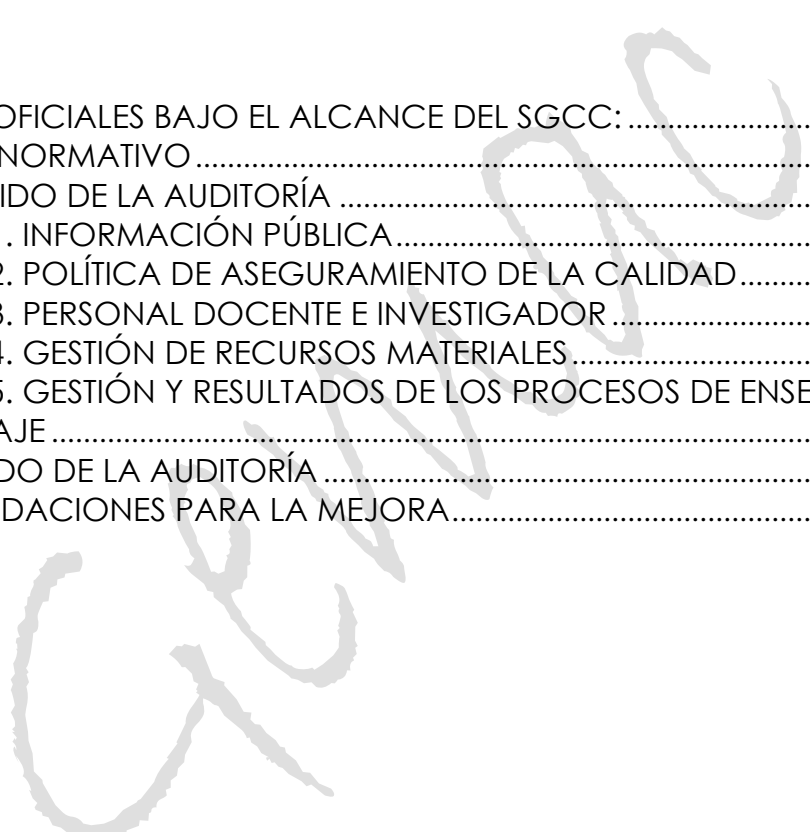
Este informe es el resultado de la realización de las actividades de la Auditoría Interna realizada al Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada.

Fecha: 30 de mayo de 2023

EQUIPO AUDITOR: Ignacio Centeno Castillo y Emilia Juárez Alcázar

Contenido

1. TÍTULOS OFICIALES BAJO EL ALCANCE DEL SGCC:	2
2. ÁMBITO NORMATIVO	2
3. CONTENIDO DE LA AUDITORÍA	2
CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA.....	3
CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	5
CRITERIO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	8
CRITERIO 4. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES.....	9
CRITERIO 5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	10
4. RESULTADO DE LA AUDITORÍA	12
RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA.....	12





1. TÍTULOS OFICIALES BAJO EL ALCANCE DEL SGCC:

TITULACIONES INCLUIDOS EN EL ALCANCE DEL SGCC	
CÓD. RUCT	TITULACIÓN
2501817	Grado en Administración y Dirección de Empresas (GADE)
2501822	Grado en Economía (GECO)
2501824	Grado en Finanzas y Contabilidad (GFICO)
2501829	Grado en Marketing e Investigación de Mercados (GMIM)
2501831	Grado en Turismo (GTUR)
	Doble Grado en Administración de Empresas y Derecho (ADE-DER)
	Doble Grado en Edificación y Administración y Dirección de Empresas (Edificación-ADE)
	Doble Grado en Ingeniería Civil y Administración y Dirección de Empresas (Civil-ADE)
	Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración y Dirección de Empresas (Informática-ADE)
	Doble Grado en Traducción e Interpretación y Turismo (TI-TUR)

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza, en el marco de la acreditación institucional, regulado por el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y Centros universitarios, y acreditación institucional de Centros universitarios, donde establece como uno de los requisitos para su obtención, en el art. 14 apartado 3.b. que los Centros universitarios tendrán que contar con la certificación de la implantación de su sistema de garantía interno de calidad, que podrá ser expedido por las agencias de calidad españolas inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (European Quality Assurance Register, EQAR)". La AGENCIA PARA LA CALIDAD CIENTÍFICA Y UNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA (ACCUA), como órgano competente, efectúa esta evaluación a través de las comisiones de personas expertas, externos al sistema universitario andaluz, designadas al efecto, aplicando los criterios establecidos en la "Guía para la certificación de sistemas de garantía de la calidad implantados en los Centros de las universidades andaluzas. Programa IMPLANTA-SGCC", aprobada por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación (CTEyA- V03) el 21/07/2022.

3. CONTENIDO DE LA AUDITORÍA

Revisada, analizada y evaluada la documentación aportada y las evidencias presentadas, se emite el siguiente Informe conforme a los requerimientos del Programa IMPLANTA-SGCC, que será el utilizado por la ACCUA en la evaluación del SGCC.



CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la publicación de información actualizada de sus actividades y resultados de los programas formativos.

Justificación

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en su Sistema de Garantía de Calidad de Centro (SGCC) tiene definido un Manual de Calidad (Versión: 2, 05/04/2022) y Procedimientos (Versión: 2, 05/04/2022), donde, teniendo en cuenta la importancia de la información pública, ha establecido los procesos relacionados con la misma. En el centro se identifica como procesos estratégicos del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) la Información pública y rendición de cuentas. Tanto en el Manual de Procedimientos, como en el Manual de Calidad, se hace referencia a los diferentes grupos de interés a los que la Facultad dirige su información pública principalmente a través de la página web del Centro <https://fccee.ugr.es/>.

En la **página web del Centro** se encuentra la información descriptiva de los grados que en él se imparten, en general, es fácilmente accesible, clara y suficiente. En ella se especifica la información con respecto a cada titulación, a la docencia y al profesorado. La información específica de cada Grado se aporta en páginas diferenciadas (GADE, GECO, GFICO, GMIM, GTUR, ADE-DER, Edificación-ADE, Civil-ADE, Informática-ADE y TI-TUR). En el apartado Estrategia y Calidad aparecen todos los ítems reseñables del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro (<https://fccee.ugr.es/facultad/estrategia-calidad>). Hay un apartado específico del Centro en el que se pueden consultar todas las normativas aplicables, la Política de Calidad, el Manual de Calidad, los Órganos de Gobierno, la finalidad de los títulos, los indicadores básicos de cada uno de ellos, el Plan de Ordenación Docente, el informe de Gestión del Centro, el Plan de Mejora y al Cuadro de mandos del Centro, Plan de comunicación, etc., como evidencias documentales de la información pública del Programa IMPLANTA-SGCC. Se dispone de un apartado específico de la web para "Estudiantes" donde se publica la información relevante para este colectivo, siguiendo las pautas establecidas en el Plan de comunicación. De manera complementaria, también se evidencia el uso de las redes sociales (Twitter, Facebook, Youtube e Instagram) para la difusión de actividades e informaciones del Centro, según lo establecido en el Plan de Comunicación.



Respecto a las quejas, reclamaciones y sugerencias, en el apartado de Estrategia y Calidad de la web de la FCCEE, se dispone del Protocolo para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada aprobado en Comisión de Calidad de Centro el 28/10/2022. Se presenta también a información pública el Plan de Mejora del Centro (2022/2023), donde se recogen acciones relacionadas con la información pública disponible; ejemplo, RA-R-017759 *Mejorar la participación del estudiantado en los cuestionarios de satisfacción con la actuación docente en aquellos títulos en los que el porcentaje de participación sea bajo* y SGC-P06-017670 *Realizar acciones de difusión para ampliar el número de encuestas de satisfacción contestadas de los diferentes colectivos*.

Se verifica la trazabilidad existente entre la información recogida en la Web del centro y las decisiones adoptadas a partir de esa información, por ejemplo, la revisión de los objetivos estratégicos y su publicación, ejemplo, Acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Calidad del Centro 31 de marzo de 2023 (nº18).

El **Plan de Comunicación del Centro**, se encuentra aprobado con la Comisión de Gobierno (16/12/2021) y por la Junta de Facultad (17/12/2021). Sería recomendable definir la sistemática para la revisión del Plan de Comunicación, la evaluación de la eficacia y del impacto de este Plan en la mejora de la difusión de la información (RM). El Sistema implementado permite recoger información sobre la satisfacción con la información pública disponible de diferentes colectivos; tal y como se indica en el informe de Gestión 2021/2022, se verifica un alto índice de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS. Actualmente se carece de evidencias disponibles de resultados de satisfacción de algunos grupos de interés como egresados y empleadores (RM)s.

**CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

2.1. El Centro tiene una política de calidad y objetivos estratégicos públicos vinculados a su Sistema de Garantía de la Calidad.

2.2. El Centro tiene implantados procesos que garantizan la recogida, el análisis y la utilización de información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

2.3. El Centro tiene implantados procesos para asegurar la mejora continua de sus programas formativos.

Justificación

El Centro posee un Manual de Calidad y un Manual de Procedimientos, aprobados por la CCC el 05/04/2022, en los que se definen y desarrollan todos los procesos del Centro recogidos en un mapa de procesos.

La actual Política de Calidad, estuvo en exposición pública del 12 al 14 de septiembre de 2022, y posteriormente, aprobada por la Comisión de Calidad del Centro y por Comisión de Gobierno del día 22/09/2022, y por Junta de Facultad del día 23/09/2022.

Se verifica que el Centro tiene una Política de Calidad y unos Objetivos Estratégicos vinculados con su Sistema de Garantía de la Calidad.

La FCCEE tiene una Política de Calidad, alineada con sus Objetivos estratégicos y con la Política de la UGR. Esta política recoge tanto el compromiso por asegurar la calidad de las enseñanzas que en él se imparten como su orientación hacia los Objetivos estratégicos del Centro.

Tal y como se recoge en el SGCC, la Política se tiene que revisar periódicamente por el Equipo de Gobierno para comprobar su vigencia.

Se evidencia seguimiento de los Objetivos Estratégicos de la Facultad 2018-2021 por la CCC en acta de fecha 08/09/2022, así como de la propuesta del Plan Director (Objetivos estratégicos) de la Facultad 2022-2023. Los Objetivos están articulados según las líneas estratégicas marcadas por el Plan director de la UGR, respetando el enfoque a Procesos establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

En los documentos de fecha 31/03/2023, sobre el Seguimiento de objetivos estratégicos 2018-2021 prorrogados a 2022 y del Plan Director FCCEE 2022-2023 (seguimiento intermedio oct-dic 2022), se verifica el grado de cumplimiento y el seguimiento de las acciones relacionadas con cada objetivo, así como se referencias a los documentos que evidencian el seguimiento de las acciones indicadas.



Se verifica que el Centro tiene implantados procesos que garantizan la recogida, el análisis y la utilización de información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

Se comprueba que la sistemática establecida en el Manual de Procedimientos del Centro, y la coordinación entre el Centro y la Unidad de Calidad, Innovación docente y Prospectiva (en adelante, UCIP), asegura la recogida y análisis de información sobre diferentes aspectos de las enseñanzas que se imparten en el mismo, lo que hace posible realizar el seguimiento de dichas enseñanzas, identificando sus fortalezas, debilidades, necesidades de mejora y posibles modificaciones. Se verifica que la CCC ha realizado el análisis de la información recogida y puesta a disposición del centro por parte de la UCIP.

Se observa buena coordinación entre las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los títulos y la Comisión de Calidad del Centro. Este aspecto se ha tratado en el Plan de Mejora del Centro, en las acciones derivadas de recomendaciones de los Informes de Renovación de la Acreditación de las titulaciones de la Facultad, ejemplos, RA-R-017997 *Incorporar información sobre los servicios de atención de sugerencias y reclamaciones para los estudiantes al ciclo continuo de visión de contenidos de las pantallas de TV de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, RA-R-017996 *Elaboración de contenido informativo para llevar a cabo la difusión de los servicios de atención de sugerencias y reclamaciones para los estudiantes* y RA-R-018003 *Difundir a través de las redes sociales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales los servicios de atención de sugerencias y reclamaciones*.

En referencia a la asistencia a las reuniones de las comisiones de calidad, sería recomendable establecer los mecanismos para incentivar la participación del estudiantado, egresados y empleadores en las reuniones de la Comisión de Calidad y en otras actividades del Centro (RM).

Se verifica que el Centro tiene implantados procesos para asegurar la mejora continua de sus programas formativos. La sistemática queda recogida en el Manual de Procedimientos.

Respecto a la gestión de la información y análisis de resultados, el Centro mantiene un Cuadro de Mando de indicadores que aportan información principalmente respecto a la implantación de sus titulaciones. El análisis que realizan para valorar el correcto funcionamiento de sus titulaciones se basa en información relacionada con su oferta



formativa, admisión de estudiantes, reconocimiento de créditos, movilidad, prácticas externas, resultados académicos, satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Las **Guías Docentes** se encuentran disponibles en el Portal Único de Guías Docentes de la UGR. El procedimiento de aprobación de las Guías Docentes se incluye en el Manual de Procedimientos. Se verifica la validación de las Guías Docentes del curso 2022/2023 mediante la sesión de la Junta de Facultad de 1 de julio de 2022.

Se presentan evidencias del análisis de resultados, toma de decisiones y rendición de cuentas a los grupos de interés en cuanto al grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza. Esta información se expone en los Autoinformes de Renovación de la Acreditación, en los Informes de seguimiento de ACCUA de los Títulos y en el Informe de Gestión del Centro, todos de carácter público y accesible a todos los grupos de interés.

**CRITERIO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.

Justificación

Dentro del Manual de Calidad y del Manual de Procedimientos se encuentra definida la sistemática para la garantía de la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente (GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR), donde se incluyen aspectos tales como la selección, formación y promoción del personal docente e investigador o la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades. Estos aspectos son competencia del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de acuerdo con la legislación y normativa vigente en materia de profesorado. Se verifican procedimientos <PE07-01-SELE: Selección PDI>, <PE24-05-FIDO: Formación e Innovación Docente>, <Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Granada> y la evaluación y revisión de estos.

El Informe de Gestión recoge actuaciones puestas en marcha por la FCCEE durante el curso 2021-2022 para la mejora de la cualificación docente e investigadora de su PDI.

En los Autoinformes de Seguimiento de los diferentes grados se evidencian las acciones de participación del PDI de la Facultad en proyectos de Innovación Docente.

En el análisis de resultados de satisfacción del estudiantado con la labor docente del profesorado dentro de los Autoinformes de Seguimiento de las titulaciones impartidas en la Facultad y del Informe de Gestión 2021-2022, se indica un incremento en la valoración global, situándose en todos los casos en valores cercanos a la media de la UGR. Siendo la planificación de la docencia y cumplimiento del plan docente la dimensión más valorada en todas las titulaciones de la FCCEE.

Dentro del Cuadro de mando de indicadores de la FCCEE para el curso 2021/2022 se recogen los indicadores del SGCC generales a nivel de Centro, desagregados por cada título y se realiza un promedio del Centro. Estos son analizados en el Informe de Gestión 2021-2022.

Se recomienda que la CCC valore y proponga al órgano competente en la UGR, alternativas para la recogida de información sobre satisfacción, procedente de todos los colectivos diferentes a las encuestas (RM).

**CRITERIO 4. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la disponibilidad de recursos materiales y servicios suficientes que contribuyan a la oferta de actividades de aprendizaje del alumnado.

Justificación

Dentro del Manual de Procedimientos se encuentra definida la sistemática de 'Gestión de recursos materiales y servicios'. A través de este procedimiento, el Centro define las responsabilidades, la recogida de la información sobre sus propias necesidades de organización de actividades, o disposición de recursos materiales y personal de administración y servicios en materia de acceso y admisión, matriculación, desarrollo de la enseñanza y evaluación.

Se evidencia, en el acta de diferentes reuniones de la CCC, que esta realiza un seguimiento y mejora de los recursos materiales y servicios que contribuyen al buen desarrollo de la oferta de actividades de aprendizaje del estudiantado. También se dispone de esta información dentro de la Memoria Anual de Gestión del curso 2021-2022, dejando constancia de actuaciones como por ejemplo, la mejora de la iluminación y eficiencia energética, instalación de nueva megafonía en aulas, mejora en los equipos informáticos de aulas, ...

En el Informe de Gestión se recoge el análisis sobre la satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios, en diferentes colectivos. Siendo las valoraciones son más altas las dadas por PDI y PAS, y menores que en el caso del estudiantado.

También se recoge la sistemática seguida y los resultados del análisis relativo a la satisfacción con la gestión administrativa de los títulos.

Se estableció una acción de mejora a nivel de centro para la 'Mejora de recursos para la docencia virtual' (código RA-R-018704) que ha sido conseguida en diciembre de 2022, según se indica en el Plan de Mejora del Centro.

En el Plan Director de la FCCEE 2021-2022 se han incluido acciones para mejorar aspectos de la gestión administrativa que se han identificado como problemáticos.

**CRITERIO 5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

El Centro tiene implantados procesos que garantizan que las acciones que emprende contribuyen a favorecer el aprendizaje del alumnado.

Justificación

Dentro de la documentación del Sistema de Calidad del Centro, se encuentran integrados todas las etapas de los procesos de enseñanza, desde la planificación, su desarrollo y su evaluación. Se evidencia la existencia de un Mapa de procesos del Manual de Calidad (Versión: 2, 05/04/2022), y el establecimiento de las metodologías dentro del Manual de Procedimientos (Versión: 2, 05/04/2022)

En el Informe de Gestión se evalúa la eficacia de la sistemática establecida para la aprobación de Guías Docentes, se analiza el grado de satisfacción de la información disponible en la Web del Centro y los indicadores relacionados con la evaluación docente del profesorado.

Dentro de la Memoria Anual de Gestión del curso 2021-2022 y en los Autoinformes de Seguimiento de los títulos, se dispone de información sobre las actuaciones que se llevan a cabo por parte de la FCCEE para favorecer el aprendizaje del estudiantado.

En el Informe de Gestión se indica un análisis sobre las diferentes variables de aspectos como la admisión de estudiantes y reconocimiento de créditos. Sobre este último aspecto, se han establecido cambios en las tablas de reconocimientos de créditos para la adaptación del reconocimiento de créditos a partir de títulos de enseñanzas superiores no universitarias, en concreto, de la titulación de Técnico Superior en Administración y Finanzas, para GADE y GFICO. Las tablas de reconocimientos propuestas fueron aprobadas por la Comisión Académica en su sesión del 23 de septiembre de 2021.

En relación con el TFG se han puesto en marcha diferentes actuaciones para su mejora en la gestión, como la aprobación de un Decálogo de Buenas Prácticas para tutores/as de TFG, aprobada en Junta de Facultad del 10 de septiembre del 2021. También se elaboró un formulario remitido a las Direcciones de los Departamentos, para conocer la oferta de líneas de trabajo para la tutorización de las otras modalidades de TFG. Con esta información se elaboró un listado de líneas de trabajo y profesorado responsable, que se ha publicado en la página web de la Facultad.



Se ha establecido una acción de mejora específica para los TFGs, RA-R-018695 *Mantener publicada información sobre modalidades, procedimientos, y plazos de TFG en el espacio dedicado a TFG del Grado de la plataforma PRADO.*

En el Informe de Gestión se realiza una valoración del desarrollo y valoración de los estudiantes sobre las prácticas externas y la movilidad, y se indican las acciones de mejora que se están desarrollando para estos aspectos.

GEMAC



4. RESULTADO DE LA AUDITORÍA

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA

RM 01 Sería recomendable definir la sistemática para la revisión del Plan de Comunicación, la evaluación de la eficacia y del impacto de este Plan en la mejora de la difusión de la información.

RM 02 Actualmente se carece de evidencias disponibles de resultados de satisfacción de algunos grupos de interés como egresados y empleadores. Se sugiere añadir en la web información relativa a este aspecto procedente del último informe "Estudio de egresados/as de la UGR".

CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

RM 03 Se recomienda estudiar diferentes estrategias y mecanismos para incentivar la participación del estudiantado, egresados y empleadores en las reuniones de la Comisión de Calidad y en otras actividades del Centro.

CRITERIO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

RM 04 Se recomienda que la CCC valore y proponga al órgano competente en la UGR, alternativas para la recogida de información sobre satisfacción, procedente de todos los colectivos diferentes a las encuestas

CRITERIO 4. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTADO

No hay recomendaciones

CRITERIO 5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

RM 05 Se recomienda que la CCC valore y proponga al órgano competente en la UGR, alternativas para la recogida de información sobre satisfacción, procedente de todos los colectivos diferentes a las encuestas



El sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UGR se encuentra suficientemente implantado para poder afrontar un proceso de evaluación externa, siempre que se tengan en cuenta las observaciones y oportunidades de mejora documentados en el presente informe.

Granada a 30 de mayo de 2023

Ignacio Centeno Castillo
Auditor jefe

IGNACIO